

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCION ADMNISTRATIVA N°DPB:0000007/2017

VISTO: La factura "B" Nº 0002-00005689 de fecha 11 de Enero de 2017 de La técnica Mobili de Pasqui Mario y Pasqui Daniel Lorenzo SH. (C.U.I.T. Nº 30-99911258-3), y;

CONSIDERANDO:

- Que fue necesario adquirir una Biblioteca para colocar en el área de Legales con la intención de mejorar el ordenamiento administrativo.
- Que se solicitaron presupuesto a los comercios Shopping Onelli, El Rincon del Mueble, La Tecnica Mobili
- Que se seleccionó a la firma "La Técnica Mobili" quien fue seleccionada por mejor precio, haber proveído a la Defensoría del Pueblo en Concurso de precios N°040.09, Expediente 072-09 los muebles de oficina y a efectos de mantener la misma línea del mobiliario;
- Que la empresa ofreció reparar sin costo muebles existentes maltratados por las mudanzas que sufrió la Defensoría durante los años 2012 y 2013;
- Que la factura del visto corresponde al pago por la compra, armado y colocación de dicho mueble;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ARTICULADO:

- AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de La técnica Mobili de Pasqui Mario y Pasqui Daniel Lorenzo SH. (C.U.I.T. Nº 30-99911258-3),para cancelar la factura"B" Nº 0002-00005689 de fecha 11 de Enero de 2017 por \$ 1.360,00 (Pesos Mil Trescientos Sesenta) adquisición de una biblioteca Platinum
- 2. IMPUTAR a la partida presupuestaria 3.10.19.0239.00.06 Erogaciones de Capital.
- 3. TOMAR COMOCIMIENTO las áreas correspondientes.
- 4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
- 5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Enero de 2017.-

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE Asesor Letrado Defensoria del Pueblo

Defensoria del Pueblo San Carlos de Bariloche Dra. Andrea F. Galaverna Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche